

ALCALDÍA DE DUITAMA

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL**

**“PROMOVER”**

*2020*

**CONVOCATORIA 2020**

(Novena versión)



## CAPITULO II

### MODALIDAD PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTIMULOS

1. **PRESENTACIÓN**
2. **CONDICIONES ESPECIFICAS DEL COMPONENTE II PROMOVER ESTIMULOS - MODALIDAD PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTIMULOS**
3. **MOTIVOS DE RECHAZO**
4. **SELECCIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO**
  - 4.1 Generalidades de selección
  - 4.2 Etapas del proceso de selección de los proyectos presentados y suscripción carta de compromiso
  - 4.3 Suscripción de la carta de compromiso con el instituto de cultura y bellas artes de Duitama CULTURAMA.
5. **FORMALIZACIÓN DEL ESTIMULO E INFORMES**
  - 5.1. Documentos de contratación
  - 5.2. Informe de actividades
6. **PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**
  - 6.1. Requisitos habilitantes
  - 6.2. Cronograma
  - 6.3. Recepción de propuestas
  - 6.4. Requisitos formales
7. **LÍNEAS DE ACCIÓN MODALIDAD PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTIMULOS**
  - 7.1. **Danza**
    - 7.1.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área danzaría
    - 7.1.2. Estímulos de circulación nacional o internacional para agrupaciones de danza.
    - 7.1.3. Estimulos para la dotación de vestuarios para la danza
    - 7.1.4. Estimulo de Investigación en danza
    - 7.1.5. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes escénicas con énfasis en danza
    - 7.1.6. Ciclo de presentaciones de obras de danza contemporánea y/o ballet clásico dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte.
    - 7.1.7. Ciclo de presentaciones de obras de danza en pareja dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte.



## **7.2. Literatura**

- 7.2.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura
- 7.2.2. Estímulos para la publicación de cuentos, poesías o crónicas con temática sobre los saberes locales u oficios, personajes, lugares representativos o eventos importantes de la ciudad de Duitama.
- 7.2.3. Actividades de promoción de contenidos literarios para la formación de públicos
- 7.2.4. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes literarias
- 7.2.5 Estimulo para promotores de lectura que pretendan adelantar talleres de lectura y escritura en instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama

## **7.3. Música**

- 7.3.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para músicos, solistas e investigadores musicales
- 7.3.2. Estímulos de circulación nacional de agrupaciones musicales
- 7.3.3. Producciones musicales discográficas (prensaje cd)
- 7.3.4. Producciones musicales audiovisuales (videoclip musical)
- 7.3.5. Investigación musical
- 7.3.6. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en música
- 7.3.7. Actividades de promoción de contenidos musicales para la formación de públicos dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte

## **7.4. Teatro**

- 7.4.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área teatral
- 7.4.2. Estímulos de circulación nacional o internacional para agrupaciones de teatro
- 7.4.3. Ciclo de presentaciones de teatro sala dentro de la programación de la red de bibliotecas para la formación de públicos dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte
- 7.4.4. Estímulos para la dotación de vestuarios y/o escenografías para montajes teatrales
- 7.4.5. Investigación TEATRAL
- 7.4.6. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en actuación, teatro, dirección o en artes escénicas con énfasis en teatro



7.4.7. Ciclo de presentaciones de teatro de títeres dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte

### **7.5. Cinematografía – Audiovisuales**

7.5.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores en el área de las artes audiovisuales.

7.5.2. Premio Producción audiovisual Bicentenario

7.5.3. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes audiovisuales

7.5.4. Ciclo de presentación de productos audiovisuales dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte

### **7.6. Artes Plásticas y visuales.**

7.6.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores en el área de las artes plásticas y visuales.

7.6.2. Investigación en artes plásticas y visuales

7.6.3. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes plásticas y/o visuales

7.6.4. Estímulos de creación para artistas plásticos y visuales

7.6.5. Ciclo de talleres en artes plásticas enfocadas a la creación de hábitos lectores, dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte

### **7.7. Vigías Del Patrimonio**

7.7.1. Estímulo para el apoyo de proyectos encaminados a la identificación, valoración, promoción, difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural en el municipio de Duitama.

## **ANEXOS DEL CAPITULO:**

ANEXO N° 1 FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS MODALIDAD: PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTIMULOS

ANEXO N° 2 FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN GRUPOS CONSTITUIDOS- EXCLUSIVO para grupos constituidos

ANEXO N° 3 CUADRO DATOS INTEGRANTES DE GRUPO CONSTITUIDO - EXCLUSIVO para grupos constituidos

ANEXO N° 4 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

4



[www.culturamaduitama.gov.co](http://www.culturamaduitama.gov.co)  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



ANEXO N° 5 FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN PERSONAS JURIDICAS EXCLUSIVO PARA PERSONAS JURIDICAS

ANEXO N° 6 FORMATO CARTA DE COMPROMISO

## 1. Presentación

La presente modalidad está dirigida a PERSONAS **NATURALES**, **GRUPOS CONSTITUIDOS** y **PERSONAS JURÍDICAS** de conformidad con lo señalado en el “numeral 1.4. Tipo de participantes del Capítulo I” de la presente convocatoria. Las areas a apoyar durante la presente modalidad son:

- Danza
- Literatura
- Música
- Teatro
- Artes Plásticas
- Cinematografía
- Vigías del Patrimonio

## 2. Condiciones Específicas Del Componente II Promover Estímulos - Modalidad Programa Municipal De Estímulos

- a) Los participantes podrán presentarse al número de líneas que considere pertinente. Sin embargo será apoyado en **una sola de ellas**, y será con la que mayor valor estímulo económico le sea asignado.
- b) Será posible la participación de una persona natural que se haya presentado con cualquiera de los integrantes de un grupo constituido y/o sea integrante de una persona jurídica; Sin embargo si un grupo constituido y/o persona jurídica resulta ganador y a la vez uno de sus integrantes que se haya presentado como persona natural también gana, se procederá al **rechazo** de la convocatoria de la persona natural beneficiada.
- c) Cualquier estímulo económico que CULTURAMA otorgue, a cualquiera de los participantes que de la presente convocatoria, será cancelado de manera posterior a la ejecución del proyecto o estímulo. En ningún caso se usará la figura de anticipos o de pagos anticipados.
- d) CULTURAMA se reserva el derecho de otorgar más presentaciones a un ganador,



en el caso de que no se cumpla con el número establecido de estímulos ganadoras para cualquiera de las líneas de participación de la presente modalidad.

- e) Los proyectos solo podrán presentarse por correo certificado y en ningún caso participarán en la convocatoria proyectos entregados personalmente en el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, o en la Alcaldía Municipal. Los proyectos que sean entregados a través de otro medio diferente al indicado, no serán tenidos en cuenta para su revisión.
- f) El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, no se hará cargo, ni garantiza la aprobación y/o expedición de visas necesarias para viajes de ninguno de los beneficiarios.
- g) Con el fin de facilitar el proceso de participación dentro de la convocatoria, los proponentes no presentarán los documentos de contratación una vez se les comunique la aprobación de su propuesta y asignación de recursos para la misma. De no presentar los documentos antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la actual convocatoria, se entenderá que el proponente desistió del estímulo otorgado por lo tanto se informará al siguiente proyecto en orden de puntaje para acceder al estímulo.
- h) Para las diferentes líneas en todas las áreas que incluyan ciclos semestrales, como es el caso de estímulos de circulación y de estímulos para estudios, se establecerá un ganador en cada una de las líneas por cada ciclo semestral, sumando hasta dos ganadores al año por cada línea.
- i) Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que la propuesta sea apoyada, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las autorizaciones o constancias de pago o gestión de los derechos de exhibición del distribuidor, productor o agente de ventas de cada uno de los títulos, en la cual autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta autorización o constancia es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.
- j) El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, se reserva el derecho de visitar los proyectos apoyados y el proponente se compromete a atender esta visita y suministrar la información de manera veraz y oportuna.
- k) CULTURAMA podrá realizar la solicitud de documentos adicionales en el marco del proceso de evaluación de los proyectos si así lo considera, de conformidad con las necesidades planteadas dentro del mismo. El participante deberá allegar la documentación requerida radicando en la secretaría de Culturama, según



cronograma inmerso en la presente convocatoria.

### 3. Motivos de rechazo:

Aparte de los motivos de rechazo señalados en el "CAPITULO I REFERENCIA GENERAL DE LA CONVOCATORIA", NUMERAL "2.2. MOTIVOS DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", los proyectos a la presente modalidad serán rechazados en los siguientes casos:

- a) Por las razones especificadas en el "CAPITULO I REFERENCIA GENERAL DE LA CONVOCATORIA, numeral 2.2. Motivos de rechazo de las propuestas".
- b) Cuando la Persona Natural o los integrantes del Grupo Constituido proponente no certifiquen experiencia en el área cultural de la LÍNEA en la cual se presenta.
- c) Cuando cualquiera de los ANEXOS necesarios de participación para la presente modalidad no estén firmados por el responsable de la propuesta o proyecto o no llenen los espacios señalados. Si deja otros espacios en blanco podrá no ser tenido en cuenta por falta de datos necesarios para la evaluación.
- d) Cuando el jurado encargado de la evaluación conceptual considere que el participante se presentó en una línea que NO corresponda al proyecto.
- e) Cuando el jurado considere que la propuesta presentada no alcanza las condiciones mínimas para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria.

**Nota:** El jurado calificador podrá declarar una línea desierta, cuando considere que ninguna de las propuestas presentadas posee la suficiente claridad en el contenido conceptual para el cumplimiento de los objetos planteados por la convocatoria para cada una de las líneas.

### 4. Selección y etapas del proceso:

#### 4.1. Generalidades de selección:

Las propuestas de los participantes que obtengan mejor calificación serán acreedoras del estímulo económico establecido en la presente convocatoria. Aquellas propuestas que hayan sido rechazadas por incumplimiento de los requisitos formales, no serán tenidas en cuenta para la asignación de recursos.

Una vez realizada la verificación preliminar de los documentos a cargo de los funcionarios y/o contratistas de apoyo a la gestión, que delegue el Gerente de CULTURAMA, se pasará a la evaluación de contenido, para lo cual el Instituto de



Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, designará un jurado externo a la ciudad de Duitama, el cual será el encargado de evaluar los proyectos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la presente convocatoria. El jurado actuará con plena autonomía y su decisión quedará consignada en un acta con argumentos claros, necesarios y suficientes. Su fallo será inapelable; los fallos de los jurados serán acogidos por CULTURAMA mediante Resolución, acto administrativo contra el cual no procede recurso alguno.

#### **4.2. Etapas del proceso de selección de los proyectos presentados y suscripción carta de compromiso:**

Cada una de las etapas (estados) en que avance el proceso de la convocatoria se irá comunicando a través de la página Web del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, así:

- **Radicado:** Asignación de número de radicado o código a la propuesta participante
- **Rechazado:** No cumplió con los requisitos mínimos establecidos (rechazo de la propuesta por no adjuntar documentación completa o subsanable por las causales de rechazo enunciadas en la convocatoria).
- **Evaluación de Contenido:** Propuestas que reúnen la totalidad de requisitos de forma y han sido aceptados para su evaluación. Encontrarse el proyecto en este estado no significa que ya tiene recursos asignados o aprobados.
- **Evaluado:** Propuesta calificada de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. Encontrarse el proyecto en este estado no significa que ya tiene recursos asignados o aprobados.
- **Rechazado por puntaje:** Propuestas evaluados que no alcanzan por su puntaje a clasificar dentro del número de cupos establecidos por la presente convocatoria.
- **Rechazado por requisito:** El proponente no legalizó o no entregó documentos subsanables dentro del plazo establecido.
- **Asignado:** La propuesta clasificó dentro de los cupos establecidos.

#### **4.3. Suscripción de la carta de compromiso con el instituto de cultura y bellas artes de Duitama Culturama.**

Una vez se apruebe el estímulo mediante resolución se procederá a la suscripción de la carta de compromiso (anexo 6), para lo cual el participante se compromete a adjuntar los documentos exigidos por ley dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente convocatoria.

### **5. Formalización del estímulo e informes**





## 5.1. Documentos de contratación

Los ganadores de los estímulos deberán radicar en la Secretaría de Culturama, los documentos relacionados a continuación, una vez se expida el respectivo acto administrativo de asignación de recursos en las fechas señaladas dentro del cronograma de la presente convocatoria. Es importante señalar que los documentos solicitados aplican tanto para personas naturales como para grupos constituidos:

- a) Firma Carta De Compromiso (Anexo 6) donde se obliga a cumplir a cabalidad con lo pactado en la propuesta.
- b) Cedula de ciudadanía del representante legal
- c) Certificación de **Afiliación Activa** a salud (en el caso de los grupos constituidos de todos los integrantes del grupo)
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría), de la entidad apoyada y de su representante legal, expedida con anterioridad de un mes antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- e) Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), de la entidad apoyada y de su representante legal, expedida con anterioridad de un mes antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**Nota:** De no allegarse la totalidad de los documentos anteriormente mencionados en el término establecido dentro del cronograma de la presente convocatoria, para cada una de las líneas de participación, para el efecto CULTURAMA entenderá que el proponente seleccionado desistió del estímulo otorgado y se dará paso a asignar nuevos cupos dentro de la tabla de estímulos de calificación otorgada por el jurado.

## 5.2. informe de actividades

Una vez se ejecuten las propuestas ganadoras, todos los beneficiarios deberán presentar el informe de actividades según formato establecido y entregado por el supervisor asignado para cada uno de las propuestas ganadoras. Este informe debe ser remitido al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, dirigido al supervisor del proyecto en un término no superior a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad, el cual es requisito indispensable para el pago del estímulo a los ganadores.



Este informe deberá incluir documentos, piezas y otros que pudieren dar evidencia de ejecución del proyecto o estímulo, tales como fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado, certificaciones, planillas de asistencia, entre otros.

Las fotografías que sean adjuntadas al informe de actividades deben permitir establecer el lugar, fecha y el proyecto o evento, junto con la autorización para divulgarlas, así como evidencia fotográfica de pendón de Culturama en el momento del desarrollo y/o socialización de resultados de la estímulo o proyecto con la comunidad beneficiada. A este informe se deberán adjuntar, según corresponda, cuenta de cobro y/o factura con el cumplimiento de las normas DIAN. También se debe adjuntar los respectivos pagos por concepto de seguridad social integral.

**NOTA:** En virtud del principio de buena fe, la información que el beneficiado consigne en el informe final se presume veraz y ajustado a la realidad. En cualquier caso, el supervisor podrá verificar personalmente las actividades de acuerdo al proyecto o estímulo aprobados y al informe presentado.

## 6. Presentación de los proyectos

### 6.1. Requisitos habilitantes

Se deben presentar a la hora de cierre de la convocatoria para cada una de las líneas, la cual deberá contener Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB con los siguientes documentos:

<b>Tabla 1. Documentación requerida para PERSONA NATURAL o GRUPOS CONSTITUIDOS</b>		
La documentación debe ser entregada en el orden que a continuación se relaciona		
<b>Ítem</b>	<b>Documento</b>	
<b>6.1.1.</b>	<b>PERSONAS NATURALES Y GRUPO CONSTITUIDO</b>  <b>ANEXO 1 - FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS</b>	No Subsanable
<b>6.1.2.</b>	<b>GRUPO CONSTITUIDO</b>  <b>ANEXO 2 - FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN</b>  <b>ANEXO 3 - CUADRO DATOS INTEGRANTES DE GRUPO CONSTITUIDO CONSTITUIDOS.</b>	No Subsanable

10



	<p><b>PERSONAS JURÍDICAS</b></p> <p><b>ANEXO 5 - FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS PERSONAS JURÍDICAS</b></p>	
6.1.3.	<p><b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO Y PERSONAS JURÍDICAS</b></p> <p><b>ANEXO 4 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD</b></p>	No Subsanable
6.1.4.	<p><b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO Y PERSONAS JURÍDICAS</b></p> <p>Copia ampliada al 150% y legible del documento de identidad del <b>proponente</b> (Persona Natural o representante del Grupo Constituido, o representante legal de la Persona Jurídica).</p>	No Subsanable
6.1.5.	<p><b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO Y PERSONAS JURÍDICAS</b></p> <p>Documentos que permitan verificar la trayectoria de la actividad artística y/o cultural del proponente y antecedentes de la propuesta, relacionados con la modalidad y línea a la que se presenta (Programas de mano, invitaciones, certificaciones, videos, CDs, entre otros).</p> <p><b>Nota:</b> Si no adjunta estos documentos el puntaje que obtendrá en este ítem es cero (0).</p>	No Subsanable
6.1.6.	<p><b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO Y PERSONAS JURÍDICAS</b></p> <p>Requisitos específicos por cada una de las líneas participantes</p> <p><b>Nota:</b> Revisar cuidadosamente el numeral 7 del presente CAPITULO II, donde se describen los requisitos específicos para cada una de las líneas</p>	No Subsanable
6.1.7.	<p><b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO Y PERSONAS JURÍDICAS</b></p> <p>Copia del Rut Actualizado expedido mínimo 5 meses</p>	No Subsanable



	antes de la fecha de apertura de la presente convocatoria, en el cual la actividad económica esté relacionada con objetos artísticos, sociales y/o culturales y debe tener domicilio en la ciudad de Duitama.  Nota: Si el Rut no tiene como domicilio la ciudad de Duitama, o en su objeto no se registran actividades artísticas y/o culturales, el proyecto o solicitud de beca será rechazado.	
<b>6.1.8.</b>	<b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO Y PERSONAS JURÍDICAS</b>  Certificación de Registro en el SIMIC Sistema Municipal de Información Cultural (Culturama)	No Subsanable
<b>6.1.9</b>	<b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO Y PERSONAS JURÍDICAS</b>  Copia digital del proyecto en un Cd, Dvd o Usb.	No Subsanable
<b>6.1.10</b>	<b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO Y PERSONAS JURÍDICAS</b>  <b>ANEXO 6 - CARTA DE COMPROMISO FIRMADA ORIGINAL</b>	No Subsanable
<b>6.1.11</b>	<b>PERSONAS NATURALES, GRUPO CONSTITUIDO</b>  Certificación de <b>Afiliación Activa</b> a salud ya sea como beneficiario o independiente (en el caso de los grupos constituidos anexar la certificación de cada uno de los integrantes del grupo)	No Subsanable

**NOTA:** Los documentos solo podrán subsanarse en los términos perentorios señalados en el cronograma establecido dentro de la presente convocatoria; aunado a ello, se señala que la posibilidad de Subsananar recaerá exclusivamente sobre circunstancias acaecidas antes del cierre del respectivo proceso, esto es, del vencimiento del plazo para presentar propuestas y/o proyectos; en consecuencia, no se subsanaran documentos que contengan fechas o que certifiquen situaciones posteriores al día señalado en el cronograma establecido dentro de la presente convocatoria.

## 6.2. Cronograma:

FECHAS	LINEA	FECHA DE CIERRE
Apertura de la convocatoria		27 de Febrero



	<i>La entrega debe hacerse única y exclusivamente por correo físico, y se tendrá en cuenta el radicado fecha y hora de la empresa de envíos.</i>	
<b>Cierre de la convocatoria</b>	Cada una de las líneas y cada uno de los capítulos tienen fechas de cierre diferentes, tener en cuenta cada uno de los numerales correspondientes a la línea en que se presenta. (Ver documento: 7. Líneas De Acción Programa Municipal De Estímulos)	
<b>Danza</b>	7.1.1	13 de Abril
	7.1.2	
	7.1.3	
	7.1.4	
	7.1.5	
	7.1.6	
	7.1.7	
<b>Literatura</b>	7.2.1	13 de Abril
	7.2.2	31 de julio
	7.2.3	13 de Abril
	7.2.4	
	7.2.5	
<b>Música</b>	7.3.1	13 de Abril
	7.3.2	
	7.3.3	
	7.3.4	
	7.3.5	
	7.3.6	
	7.3.7	
<b>Teatro</b>	7.4.1.	13 de Abril
	7.4.2	
	7.4.3	
	7.4.4	
	7.4.5	
	7.4.6	
	7.4.7	
	7.4.8	
<b>Cinematografía – Audiovisuales</b>	7.5.1	13 de Abril
	7.5.2.	



	7.5.3	
	7.5.4	
<b>Artes Plásticas y visuales</b>	7.6.1	13 de Abril
	7.6.2	
	7.6.3	
	7.6.4	14 de agosto.  Es necesario consultar las bases publicadas a partir del 2 de mayo en el <b>CAPITULO X COMPONENTE PROMOVER ESTIMULOS - MODALIDAD ESTIMULOS DE CREACION DENTRO DEL CONCURSO ZOCAN DEPARTAMENTAL DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES</b>
	7.6.5	13 de Abril
<b>Vigías del patrimonio</b>	7.7.1.	13 de Abril
<b>Reuniones de Capacitación de presentación a la convocatoria</b>	5 de Marzo 5:00 pm  12 de Marzo 5:00 pm  <i>Lugar: Culturama</i>	
<b>Publicación de ganadores</b>	<p>Se publicarán los resultados en la página web de culturama <a href="http://www.culturamaduitama.gov.co">www.culturamaduitama.gov.co</a> en el link Convocatorias de acuerdo a cada una de las líneas</p> <p>Nota: Los ganadores tendrán cinco días hábiles para presentar sus papeles de contratación. De no presentarlos en el término señalado, se entenderá que el proponente desistió del estímulo otorgado por lo tanto se informará al siguiente oferente habilitado en su orden si existiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique)</li> <li>• Certificación antecedentes fiscales contraloría</li> <li>• Certificación antecedentes judiciales policía</li> <li>• Certificación de antecedentes disciplinarios procuraduría</li> <li>• Formato de hoja de vida de la función pública</li> <li>• Formato de declaración de bienes y rentas de la función pública</li> </ul>	
<b>Fechas de ejecución de las propuestas</b>	<p>El plazo máximo para la ejecución del proyecto será Hasta el 27 de noviembre.</p> <p>(Esta fecha es la establecida como plazo máximo para la entrega del informe y evidencias de ejecución).</p>	



**NOTA:** En cuanto a la solicitud de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) relacionadas con el proceso de la convocatoria, estas serán recibidas en el correo electrónico culturama@duitama-boyaca.gov.co

### 6.3. Recepción De Propuestas

Las propuestas solo podrán enviarse por correo físico de acuerdo a la fecha a la que le corresponda a cada una de las líneas de la modalidad del PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS, teniendo en cuenta cada uno de los requisitos específicos por línea presentada. Las opciones de envío serán en medio físico o en medio digital.

La propuesta debe ser embalada y sellada en **UN SOLO PAQUETE** (sobre de manila). Con cada uno de los documentos solicitados (Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB) debidamente diligenciado y firmado, cada propuesta deberá tener su respectivo **ÍNDICE** con **NUMERACIÓN DE PÁGINA y GANCHO PLÁSTICO**, con el fin de agilizar el proceso de verificación de requisitos mínimos habilitantes.

El **paquete o sobre** deberá ir marcado así:

**INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA - CULTURAMA**

Diagonal 16 No 20-41 Duitama.

**Teléfono:** 7654587

**PROMOVER**

**COMPONENTE:** ESTIMULOS

**MODALIDAD:** PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTIMULOS

**REMITE:** \_\_\_\_\_

**ÁREA EN LA QUE PARTICIPA:** \_\_\_\_\_

**No. Línea:** \_\_\_\_\_

Las propuestas se depositarán en una urna sellada, la cual al momento de abrirla se levantará un acta donde se dejará constancia de las propuestas presentadas.

**Nota 1:** La propuesta deberá enviarse únicamente por correo certificado. En ningún caso participarán en la convocatoria propuestas entregadas personalmente en El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA o en la Alcaldía Municipal. Tampoco participarán las propuestas que sean entregados a través de otro medio diferente al indicado.

**Nota 2:** Con el fin de establecer la fecha del envío de la propuesta. CULTURAMA podrá verificar las guías publicadas por las empresas de correos en sus correspondientes páginas



**Nota 3:** El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, verificará que los proyectos cumplan con las condiciones generales de participación y la documentación requerida. De no cumplirse con esta exigencia, las propuestas no serán evaluadas y se dará por terminada su participación en el proceso. Las propuestas que cumplan con las condiciones generales de participación y la documentación completa, pasarán a la siguiente etapa.

Los participantes podrán consultar el estado de su propuesta, ingresando a la página web [www.culturamaduitama.gov.co](http://www.culturamaduitama.gov.co) en las fechas previstas en el cronograma.

**6.4 Requisitos formales:** El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - CULTURAMA, verificará que las propuestas cumplan con las condiciones generales de participación y la documentación requerida. De no cumplirse con esta exigencia, las propuestas no serán evaluadas y se dará por terminada su participación en el proceso. Los proyectos que cumplan con las condiciones generales de participación y la documentación completa, pasarán a la siguiente etapa.

## 7. Líneas De Acción Programa Municipal De Estímulos

### 7.1. Danza

#### 7.1.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área danzaría

Culturama otorgará estímulos para la movilidad nacional e internacional de creadores, emprendedores e investigadores, a título individual, del área danzaría, que haya sido invitado por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de otros países.

Nota: El apoyo en esta línea no está dirigido a integrantes de agrupaciones danzarías que viajen con sus grupos a realizar presentaciones artísticas. Si se comprueba que el beneficiario viaja como parte integrante de una agrupación danzaría, Culturama no le dará apoyo.

#### **Pueden participar**

- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos



[www.culturamaduitama.gov.co](http://www.culturamaduitama.gov.co)  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587





## Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Carta de invitación al proyecto o certamen artístico, dirigida al postulante (no se admitirán cartas dirigidas a personas jurídicas, ni grupos a los cuales pertenezca el postulante), con la agenda que va a desarrollar, con traducción simple al castellano (si aplica).
- Justificación de la pertinencia (mínimo doscientas [200], máximo quinientas [500] palabras) de la participación en el proyecto de circulación al que el proponente ha sido invitado, que muestre la relevancia y trayectoria de la entidad organizadora, así como del proyecto artístico.
- Hoja de vida del participante, donde se dé cuenta de su trayectoria en el campo de su especialidad artística en concordancia con la invitación realizada, con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- En caso de que el proyecto sea la participación como ponente en un evento académico (congreso, simposio, encuentro, etc.) se deberá incluir el texto de resumen de la ponencia con el cual fue aceptado en el evento.
- Plan de socialización de los resultados de participación en el proyecto: debe incluir como mínimo un (1) evento (charla, encuentro, presentación, entre otros) así como publicaciones en blogs o revistas, entre otras actividades, donde se exponga tanto el proceso llevado a cabo con el estímulo, como sus resultados.

Nota: las actividades a realizarse deberán ser anteriores a la fecha contemplada para la entrega del informe final.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Prestigio, relevancia y trayectoria de la entidad organizadora del evento 25%.
- Trayectoria del solicitante 25%.
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor:** El Valor estará sujeto a la siguiente clasificación:

Valor para los Departamentos de la costa atlántica, pacífica, Amazonas, Guaviare, Vichada, Putumayo, Guainía o el exterior: \$ 600.000



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



Valor para los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila, Casanare, Arauca, Meta y Norte de Santander: \$400.000

Valor para los Departamentos de Santander, Cundinamarca y Bogotá: \$ 300.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

### **7.1.2. Estímulos de circulación nacional o internacional para agrupaciones de danza.**

Culturama otorgará estímulos para la movilidad nacional o internacional de agrupaciones danzarias, que hayan sido invitados por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de alguna región del país o de otros países. Dirigido a agrupaciones danzarias con un número de integrantes no inferior a seis (6) personas.

#### **Pueden participar**

- Grupos constituidos

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas
- Personas naturales

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

- Nombre del grupo, compañía, escenario, festival o evento que adelanta la invitación.
- Carta de invitación oficial, dirigida al grupo constituido o por lo menos a uno (1) de sus miembros, y que contenga como mínimo: reseña y trayectoria del evento, condiciones que ofrece la organización al grupo o compañía invitada (aclarar si se trata de honorarios, alojamientos, tiquetes, viáticos, entre otros). Teléfonos fijo; móvil; Correo electrónico, pagina web y otros datos de contacto de la organización que invita.
- En el caso de concursos y competencias de baile, adjuntar copia del registro o

18



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



- inscripción al evento, con reseña y trayectoria del mismo.
- Fechas de realización de las presentaciones del grupo o compañía de danza. Nota: toda carta de invitación o programa de actividades en otro idioma debe estar acompañada de una traducción al español.
  - Justificación: breve descripción de la relevancia para el proceso del grupo o compañía de la participación en el festival o evento que hace la invitación (máximo doscientas [200] palabras).
  - Hoja de vida del grupo o compañía con soportes tales como: certificaciones de participación en proyectos artísticos, participación en festivales, entre otros (máximo dos [2] cuartillas).
  - Material audiovisual de máximo diez (10) minutos que registre la obra o trabajo invitado a presentarse en el evento.
  - Reseña de las hojas de vida de la totalidad de los integrantes del grupo o compañía (máximo cien [100] palabras).
  - Presupuesto. Especificar si el participante cuenta con recursos adicionales a los gestionados ante Culturama para cofinanciar el proyecto. En este caso el participante deberá aportar las certificaciones de dicha gestión.
  - Elaborar una tabla donde relacione los datos de cada una de las personas que viajaría, así:

Nombres y apellidos

Cédula de ciudadanía

Numero de pasaporte (en caso de que sea al extranjero)

Ciudad de destino

Fechas del viaje (ida y regreso)

Teléfonos fijo; móvil; Correo electrónico de cada integrante del grupo

Especificar si el destino exige visa y si cuenta con ella

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Solidez y trayectoria del grupo o compañía 10%
- Pertinencia de la participación del proponente en el evento 30%
- Relevancia y trayectoria del evento en el área de la danza o las artes escénicas 30%
- Factibilidad técnica y financiera 30%

**Número de Estímulos:** Uno

**Valor:** \$1'500.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



### 7.1.3. Estímulos para la dotación de vestuarios para la danza

**Objeto:** Apoyar la dotación de vestuarios para las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado de Duitama, como aporte al fortalecimiento de sus procesos de creación y promoción de la danza.

**Nota:** Este estímulo está dirigido únicamente a montajes que no hayan sido beneficiarios y/o ganadores de la convocatoria PROMOVER en alguna de sus versiones anteriores.

#### **Pueden participar**

- Personas jurídicas
- Grupos constituidos

#### **No pueden participar**

- Personas naturales

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Propuesta del baile, repertorio, coreografía o montaje que demanda el vestuario
- Propuesta de vestuario y su confección
- Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta coreográfica con el vestuario escogido.
- Cronograma donde se especifiquen claramente los tiempos en los que se desarrollarán las actividades de la propuesta de confección y entrega del vestuario, que en ningún caso podrán ser posteriores al 29 de noviembre.
- Presupuesto en el cual se especifique claramente cómo se van a invertir los recursos aportados por Culturama, de acuerdo con las actividades contempladas en la propuesta de vestuario.
- Perfil de la persona o empresa que confeccionará el vestuario.
- Cotización de la vestuarista o empresa de confección que realizará el vestuario.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Solidez conceptual y coherencia del proyecto 20%.
- Trayectoria e idoneidad tanto del vestuarista propuesto como de la organización proponente. 20%



- Coherencia y claridad del vestuario propuesto con el proyecto creativo 20%.
- Impacto de la dotación, beneficiarios directos e indirectos. (Presentaciones) 20%.
- Viabilidad y factibilidad técnica y financiera del proyecto 20%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor:** \$ 700.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### 7.1.4. Estímulo de Investigación en danza

**Objeto:** Apoyar el desarrollo de investigaciones de carácter teórico, práctico, conceptual e histórico, que aporten a la consolidación de conocimiento y/o sistematización de experiencias, saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico, sobre el campo de la danza en Duitama. Se espera como resultado del proceso un documento académico sujeto a las condiciones y requerimientos de la práctica investigativa.

**Pueden participar:**

- Personas naturales.
- Grupos constituidos

**No pueden participar:**

- Personas jurídicas

**Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

- Antecedentes y contextualización (máximo quinientas [500] palabras).
- Justificación (máximo ciento cincuenta [150] palabras).
- Objetivos generales y específicos (máximo cien [100] palabras).
- Metodología y actividades de la investigación (máximo quinientas [500] palabras).
- Resultado esperado (impacto y proyección) máximo ciento cincuenta (150) palabras.
- Cronograma general, hasta de seis (6) meses.
- Presupuesto.
- Propuesta de socialización de los resultados de la investigación (máximo doscientas [200] palabras).



- Para persona natural, hoja de vida del proponente que indique las actividades que ha desarrollado en el campo de la investigación (máximo dos [2] cuartillas). Para grupos constituidos, hoja de vida de cada uno de sus integrantes (máximo una [1] cuartilla por integrante).
- Soportes de la trayectoria en investigación del o de los participantes, anexando resumen y datos de posibles publicaciones realizadas con su correspondiente ISBN.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Criterio Porcentaje Solidez formal y conceptual del proyecto 40%
- Pertinencia de la investigación de acuerdo con el objeto y áreas del estímulo 15%
- Viabilidad de recursos de tiempo y financieros 15%
- Trayectoria del participante 15%
- Viabilidad, alcance e impacto de la propuesta de socialización 15%

**Número de estímulos:** Uno

**Valor:** \$ 1.500.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.1.5. Estímulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes escénicas con énfasis en danza**

Objeto: Con el propósito de fomentar y apoyar la cualificación del capital humano de los estudiantes duitamenses que hayan sido admitidos (como máximo en la fecha de cierre de la presente convocatoria) o que estén cursando algún proceso de educación formal en una universidad pública o privada debidamente certificada, dentro del área de la danza, en pregrado o posgrado (especialización, maestría o doctorado), dentro o fuera de Colombia, Culturama ofrece estímulos de manutención para ayudarles a cubrir los costos derivados de la estadía para su estudio de carreras presenciales. A través de este estímulo, se espera aportar al fortalecimiento de la formación académica de los duitamenses en el arte danzario.

#### **Pueden participar**

- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

#### **Requisitos específicos de línea:**



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Reseña del proponente, con soportes de trayectoria en el área artística objeto de estudio, donde de fe de su trayectoria en la ciudad de Duitama.
- Justificación (aporte de su participación en esta estímulo a su desarrollo como artista).
- Proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama para ser desarrollados en cualquier época del año (mínimo 12 horas).
- Estrategia de socialización y divulgación que dé cuenta de los resultados de la estímulo.
- Promedio de notas del SEMESTRE INMEDIATAMENTE ANTERIOR no inferior a 3.5 para estudiantes de segundo semestre en adelante.
- certificación nacional de SISBEN
- Recibo de pago del ACTUAL SEMESTRE con fecha igual o anterior al cierre de la presente convocatoria

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Nivel artístico y trayectoria del proponente 30%.
- Aporte comunitario del proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama 30%.
- Nivel certificado nacional del SISBEN 20%
- Estrategia de socialización y divulgación de los conocimientos aprendidos 20%.

**Número de estímulos:** Dos

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 700.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.1.6. Ciclo de presentaciones de obras de danza contemporánea y/o ballet clásico dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte**

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la socialización de actividades en **danza contemporánea y/o ballet clásico**, dirigida a niños y adolescentes, que



tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco del programa de descentralización "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón Solano Ricaurte

**Pueden participar:**

- Personas naturales.
- Grupos constituidos.

**No pueden participar:**

- Personas jurídicas

**Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.
- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Foro de participación y socialización para **dos presentaciones** (por participante).
- Video donde se evidencie la propuesta escénica

*Nota: Las fechas de realización y espacios de presentación serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria del participante 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de descentralización bibliotecaria en niños y adolescentes 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor:** \$ 800.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

**7.1.7. Ciclo de presentaciones de obras de danza en pareja dentro del programa**

24



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587





## "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la socialización de **actividades danzarias por parejas**, dirigida a niños y adolescentes, que tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco del programa de descentralización "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte

### Pueden participar:

- Personas naturales.
- Grupos constituidos

### No pueden participar:

- Personas jurídicas

### Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.
- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Foro de participación y socialización para **una presentación** (por participante).
- Video donde se evidencie la propuesta escénica

*Nota: Las fechas de realización y espacios de presentación serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria del participante 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de descentralización bibliotecaria en niños y adolescentes 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

25



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



**Valor:** \$ 400.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

## 7.2. Literatura

### 7.2.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura

Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL otorgará estímulos para la movilidad nacional o internacional de creadores, emprendedores e investigadores, a título individual, de las áreas de literatura, libro y lectura, que hayan sido invitados por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de otros países.

#### **Pueden participar**

- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Carta de invitación al proyecto o certamen artístico, dirigida al postulante (no se admitirán cartas dirigidas a personas jurídicas, ni grupos a los cuales pertenezca el postulante), con la agenda que va a desarrollar, con traducción simple al castellano (si aplica).
- Justificación de la pertinencia (mínimo doscientas [200], máximo quinientas [500] palabras) de la participación en el proyecto de circulación al que el proponente ha sido invitado, que muestre la relevancia y trayectoria de la entidad organizadora, así como del proyecto artístico.
- Hoja de vida del participante, donde se dé cuenta de su trayectoria en el campo de su especialidad artística en concordancia con la invitación realizada, con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- En caso de que el proyecto sea la participación como ponente en un evento



académico (congreso, simposio, encuentro, etc.) se deberá incluir el texto de resumen de la ponencia con el cual fue aceptado en el evento.

- Plan de socialización de los resultados de participación en el proyecto: debe incluir como mínimo un (1) evento (charla, encuentro, presentación, entre otros).

Nota: las actividades a realizarse deberán ser anteriores a la fecha contemplada para la entrega del informe final, que en ningún caso será posterior al 27 de noviembre.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Prestigio, relevancia y trayectoria de la entidad organizadora del evento 25%.
- Trayectoria del solicitante 25%.
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Una

**Valor:** El Valor para cada una de del estímulo estará sujeto a la siguiente clasificación:

Valor para los Departamentos de la costa atlántica, pacífica, Amazonas, Guaviare, Vichada, Putumayo, Guainía o el exterior: \$ 600.000

Valor para los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila, Casanare, Arauca, Meta y Norte de Santander: \$400.000

Valor para los Departamentos de Santander, Cundinamarca y Bogotá: \$ 300.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.2.2 Estímulos para la publicación de cuentos, poesías o crónicas con temática sobre los saberes locales u oficios, personajes, lugares representativos o eventos importantes de la ciudad de Duitama.**

Culturama a través de la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ZENÓN SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la publicación de una (1) antología de cuentos, poesías o crónicas con la temática de los saberes locales u oficios, personajes, lugares representativos o eventos importantes de la ciudad de Duitama que haga visible la producción de contenidos de calidad en estos géneros. El Objetivo es presentar al municipio de Duitama un espacio democrático otorgado por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA y la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte, que le permita acceder a recursos destinados al área de la literatura, con la finalidad de motivar el talento literario de



los estudiantes de las instituciones oficiales educativas del municipio. El libro publicado será presentado en un acto cultural una vez concluido el proceso editorial.

Cada institución educativa podrá presentar hasta un máximo de treinta y cinco (35) textos entre cuentos, poesías o crónicas con la temática de los saberes locales u oficios, personajes, lugares representativos o eventos importantes de la ciudad de Duitama y un mínimo de veinte (20) textos de su autoría. Se realizarán talleres literarios de participación opcional que servirá de apoyo y guía para la realización de los cuentos, poesías o crónicas con la temática de los saberes locales u oficios, personajes, lugares representativos o eventos importantes de la ciudad de Duitama. Las fechas y horarios se publicarán posteriormente y se desarrollarán en la Biblioteca Pública Zenón Solano Ricaurte de Duitama.

Esta línea está dirigida a Instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama de los grados 9º, 10º y 11º.

**Pueden participar:**

- Grupos constituidos

**No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Personas naturales

**Modalidad:**

Cuentos, poesías o crónicas con la temática de los saberes locales u oficios, personajes, lugares representativos o eventos importantes de la ciudad de Duitama

**Derechos y Obligaciones de los Ganadores.**

- Los estudiantes con su participación declaran que su obra es de contenido inédito.
- Los estudiantes con su participación declaran ser titular de los derechos patrimoniales sobre la obra objeto de premiación.
- Los ganadores recibirán un número determinado de ejemplares de la edición impresa.
- Los procedimientos legales de la publicación de la obra, como el ISBN, será responsabilidad del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, CULTURAMA.
- Los ganadores autorizarán la publicación de la obra de acuerdo al criterio de CULTURAMA en lo relacionado con ilustraciones, carátula y diseño de la edición.
- Los derechos de autor de esta primera edición serán de CULTURAMA por el término de un año, y en adelante los ganadores quedarán en libertad de realizar



las demás ediciones.

### **Causales de Rechazo**

- Cualquier tipo de referencia o dedicatoria que pueda identificar al autor será causa de descalificación del trabajo.
- El cuento no deberá haber sido publicado anteriormente de manera impresa y/o virtual.
- cuentos, poesías o crónicas con temática los saberes locales u oficios, personajes, lugares representativos o eventos importantes de la ciudad de Duitama no deberán haber sido publicados anteriormente de manera impresa y/o virtual.

### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

- La obra completa en formato Word, letra Arial No. 12. Ningún texto deberá llevar el nombre de la institución educativa ni el nombre del participante Anexar biografía de una página de extensión con o sin fotografía, al igual que los textos presentados en medio magnético compatible.
- Se debe presentar de manera separada una tabla de contenido de los textos que lleve el título del trabajo, el nombre del participante y grado al cual pertenece

### **Criterios de Evaluación:**

El Jurado definirá tanto los criterios como el método de evaluación, teniendo en cuenta la estructura narrativa y la coherencia y armonía del conjunto; manejo del lenguaje, la concordancia con el género y emitirá un concepto escrito acerca de las obras participantes, además de sustentar la decisión tomada.

### **Estímulos Económicos**

**Número de Estímulos:** Es determinado por parte del jurado calificador

**Valor total para la convocatoria:** \$3.000.000 + Publicación

**Valor asignado a cada Ganador:** Se determina al dividir el Valor Total entre el número de ganadores

**Fecha de cierre:** 31 de Julio

**Publicación de resultados:** 24 de agosto

Se escogerán los mejores cuentos y se hará la edición de 500 ejemplares, de los



cuales se entregarán 320 para repartir entre los autores ganadores y los 180 restantes quedarán a disposición de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama, para su respectiva difusión.

### 7.2.3 Actividades de promoción de contenidos literarios para la formación de públicos

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la socialización de recitales, lanzamientos de obras literarias, clubes de lectura, exposiciones literarias, que tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco de la programación cultural de la Red Municipal de bibliotecas.

#### Pueden participar:

- Personas naturales.
- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.

#### Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.
- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Plan de socialización de los resultados de participación en el proyecto: debe incluir como mínimo **UN EVENTO** (por participante), bien sea charla, encuentro, presentación, recital, entre otros.

**Nota:** Las fechas de realización y espacios de presentación en cualquiera de las bibliotecas pertenecientes a la red, serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria de la entidad organizadora, o del grupo constituido o de la persona

30



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



- natural 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de la Biblioteca pública 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor para cada uno:** \$ 400.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.2.4 Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes literarias**

Objeto: Con el propósito de fomentar y apoyar la cualificación del capital humano de los estudiantes duitamenses que hayan sido admitidos (como máximo en la fecha de cierre de la presente convocatoria) o que estén cursando algún proceso de educación formal en una universidad pública o privada debidamente certificada, dentro del área de las artes literarias, en pregrado o posgrado (especialización, maestría o doctorado), dentro o fuera de Colombia, Culturama ofrece estímulos de manutención para ayudarles a cubrir los costos derivados de la estadía para su estudio de carreras presenciales. A través de este estímulo, se espera aportar al fortalecimiento de la formación académica de los duitamenses en la literatura.

#### **Pueden participar**

- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

- Reseña del proponente, con soportes de trayectoria en el área artística objeto de estudio, donde de fe de su trayectoria en la ciudad de Duitama.
- Justificación (aporte de su participación en esta estímulo a su desarrollo como artista).



- Proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama para ser desarrollados en cualquier época del año (mínimo 40 horas).
- Estrategia de socialización y divulgación que dé cuenta de los resultados de la estimulo.
- Promedio de notas del semestre inmediatamente anterior no inferior a 3.5 para estudiantes de segundo semestre en adelante
- certificación nacional de SISBEN
- Recibo de pago del actual semestre con fecha igual o anterior al cierre de la presente convocatoria

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Nivel artístico y trayectoria del proponente 30%.
- Aporte comunitario del proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama 30%.
- Nivel certificado nacional del SISBEN 20%
- Estrategia de socialización y divulgación de los conocimientos aprendidos 20%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 700.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.2.5 Estimulo para promotores de lectura que pretendan adelantar talleres de lectura y escritura en instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama.**

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENÓN SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para fortalecer los programas de lectura y escritura en las instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama. El Objetivo es presentar al municipio de Duitama un espacio democrático otorgado por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA y la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte, que le permita acceder a recursos destinados al área de la literatura, con la finalidad de motivar el talento literario de los estudiantes de las instituciones oficiales educativas del municipio a través de la formación con talleres de lectura y escritura, con el fin de llegar a la construcción de una comunidad culta y crítica con su entorno.

El proyecto debe garantizar una cobertura mínima de:

- Dictar en TRES colegios un total de 90 horas, es decir, 30 horas por colegio con un plazo máximo de tres meses y medio.



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587





- Los talleres deben realizarse con lectura en voz alta y una manualidad alusiva al texto o textos leídos. La manualidad queda sujeta a la creatividad de la persona seleccionada.
- Debe diligenciar en cada taller una planilla de control que se le suministrará.
- Los colegios serán seleccionados por la biblioteca municipal de acuerdo al programa de “Lectura al Aula” que ella desarrolla.

### **Pueden participar**

- Personas naturales

### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Antecedentes y contextualización (máximo quinientas [500] palabras).
- Justificación (máximo ciento cincuenta [150] palabras).
- Objetivos generales y específicos (máximo cien [100] palabras).
- Metodología y actividades de la investigación (máximo quinientas [500] palabras).
- Resultado esperado (impacto y proyección) máximo ciento cincuenta (150) palabras.
- Cronograma general, hasta de TRES meses.
- Presupuesto.
- Propuesta de socialización de los resultados de la investigación (máximo doscientas [200] palabras).
- Para persona natural, hoja de vida del proponente que indique las actividades que ha desarrollado en el campo de formación con experiencia en talleres de promoción de lectura y/o escritura (máximo dos [2] cuartillas).
- Para grupos constituidos, hoja de vida de cada uno de sus integrantes (máximo una [1] cuartilla por integrante).
- Soportes de la trayectoria en investigación del o de los participantes, anexando resumen y datos de posibles publicaciones realizadas con su correspondiente ISBN.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



- Criterio Porcentaje Solidez formal y conceptual del proyecto 40%
- Pertinencia de la investigación de acuerdo con el objeto y áreas del estímulo 15%
- Viabilidad de recursos de tiempo y financieros 15%
- Trayectoria del participante 15%
- Viabilidad, alcance e impacto de la propuesta de socialización 15%

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$2.500.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

## 7.3. Música

### 7.3.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para músicos, solistas e investigadores musicales.

Objeto: Culturama otorgará estímulos para la movilidad nacional o internacional de músicos, solistas o investigadores musicales, a título individual, que hayan sido invitados por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de alguna región del país o de otros países.

Nota: El apoyo en esta línea no está dirigido a integrantes de agrupaciones musicales que viajen con sus grupos a realizar presentaciones artísticas. Si se comprueba que el beneficiario viaja como parte integrante de una agrupación musical, Culturama no le dará apoyo.

#### Pueden participar

- Personas naturales

#### No pueden participar

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

#### Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Carta de invitación al proyecto o certamen artístico, dirigida al postulante (no se

**34**



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



admitirán cartas dirigidas a personas jurídicas, ni grupos a los cuales pertenezca el postulante), con la agenda que va a desarrollar, con traducción simple al castellano (si aplica).

- Justificación de la pertinencia (mínimo doscientas [200], máximo quinientas [500] palabras) de la participación en el proyecto de circulación al que el proponente ha sido invitado, que muestre la relevancia y trayectoria de la entidad organizadora, así como del proyecto artístico.
- Hoja de vida del participante, donde se dé cuenta de su trayectoria en el campo de su especialidad artística en concordancia con la invitación realizada, con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- En caso de que el proyecto sea la participación como ponente en un evento académico (congreso, simposio, encuentro, etc.) se deberá incluir el texto de resumen de la ponencia con el cual fue aceptado en el evento.
- Plan de socialización de los resultados de participación en el proyecto: debe incluir como mínimo un (1) evento (charla, encuentro, presentación, entre otros) así como publicaciones en blogs o revistas, entre otras actividades, donde se exponga tanto el proceso llevado a cabo con el estímulo, como sus resultados.

Nota: las actividades a realizarse deberán ser anteriores a la fecha contemplada para la entrega del informe final, que en ningún caso será posterior al 2019.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Prestigio, relevancia y trayectoria de la entidad organizadora del evento 25%.
- Trayectoria del solicitante 25%.
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

#### **Número de Estímulos:** Uno

**Valor:** El Valor para cada una de del estímulo estará sujeto a la siguiente clasificación:

Valor para los Departamentos de la costa atlántica, pacífica, Amazonas, Guaviare, Vichada, Putumayo, Guainía o el exterior: \$ 600.000

Valor para los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila, Casanare, Arauca, Meta y Norte de Santander: \$400.000

Valor para los Departamentos de Santander, Cundinamarca y Bogotá: \$ 300.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



### 7.3.2. Estímulos de circulación nacional de agrupaciones musicales

Objeto: Culturama otorgará estímulos para la movilidad nacional o internacional de agrupaciones musicales, que hayan sido invitados por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de alguna región del país o de otros países.

#### **Pueden participar**

- Grupos constituidos
- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Nombre del grupo, compañía, escenario, festival o evento que adelanta la invitación.
- Carta de invitación oficial, dirigida al grupo constituido o por lo menos a uno (1) de sus miembros, y que contenga como mínimo: reseña y trayectoria del evento, condiciones que ofrece la organización al grupo o compañía invitada (aclarar si se trata de honorarios, alojamientos, tiquetes, viáticos, entre otros). Teléfonos fijo; móvil; Correo electrónico, pagina web y otros datos de contacto de la organización que invita.
- En el caso de concursos y competencias, adjuntar copia del registro o inscripción al evento, con reseña y trayectoria del mismo.
- Fechas de realización de las presentaciones del grupo. Nota: toda carta de invitación o programa de actividades en otro idioma debe estar acompañada de una traducción al español.
- Justificación: breve descripción de la relevancia para el proceso del grupo de la participación en el festival o evento que hace la invitación (máximo doscientas [200] palabras).
- Hoja de vida del grupo con soportes tales como: certificaciones de participación en proyectos artísticos, participación en festivales, entre otros (máximo dos [2] cuartillas).



- Material audiovisual de máximo diez (10) minutos que registre la obra o trabajo invitado a presentarse en el evento.
- Reseña de las hojas de vida de la totalidad de los integrantes del grupo o compañía (máximo cien [100] palabras).
- Presupuesto. Especificar si el participante cuenta con recursos adicionales a los gestionados ante Culturama para cofinanciar el proyecto. En este caso el participante deberá aportar las certificaciones de dicha gestión.
- Elaborar una tabla donde relacione los datos de cada una de las personas que viajaría, así:  
Nombres y apellidos  
Cédula de ciudadanía  
Numero de pasaporte (en caso de que sea al extranjero)  
Ciudad de destino  
Fechas del viaje (ida y regreso)  
Teléfonos fijo; móvil; Correo electrónico de cada integrante del grupo  
Especificar si el destino exige visa y si cuenta con ella

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Solidez y trayectoria del grupo o compañía 10%
- Pertinencia de la participación del proponente en el evento 30%
- Relevancia y trayectoria del evento en el área de música 30%
- Factibilidad técnica y financiera 30%

**Número de estímulos:** Uno

**Valor:** \$1'500.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

### 7.3.3 Producciones musicales discográficas (prensaje CD)

Objeto: Estímulo económico para cofinanciar proyectos de producciones musicales discográficas, grabadas durante el año anterior y hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, y que estén próximos a lanzar y distribuir al mercado. La reproducción será mínimo de 300 copias discográficas (prensaje, serigrafado y empaquetado) a partir del máster o matriz ya finalizado. Se exige para esta línea mínimo una producción de 6 obras musicales

**Pueden participar**



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



- Grupos constituidos
- Personas naturales

### **No pueden participar**

- Personas jurídicas

### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Justificación: Breve descripción de la relevancia para el proceso del grupo de la producción discográfica (máximo doscientas [200] palabras).
- Reseña de la(s) Hoja(s) de vida de la persona natural o del grupo constituido, con soportes tales como: giras, otras producciones discográficas, premios, certificaciones de participación en proyectos artísticos, participación en festivales, entre otros (máximo dos [2] cuartillas).
- Propuesta escrita o ilustrada de arte y diseño para el trabajo discográfico impreso.
- Presentación del master
- En caso de existir cofinanciación, carta de compromiso de la(s) entidad(es) que apoyará(n) la producción discográfica.
- Presupuesto detallado de la producción discográfica.
- Propuesta de divulgación y promoción una vez finalizada la producción discográfica

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Solidez y trayectoria del grupo o compañía 20%
- Aporte al medio cultural 10%
- Propuesta escrita o ilustrada de arte y diseño para el trabajo discográfico impreso 10%
- Propuesta musical entregada en el Master: Interpretación, arreglos, calidad técnica y otros que el jurado calificador considere 40%
- Estrategia de divulgación y de distribución 20%

**Número de estímulos:** Uno

**Valor de la estímulo:** \$2.000.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



### 7.3.4 Producciones musicales audiovisuales (videoclip musical)

Estímulo económico para cofinanciar proyectos de Producciones Musicales Audiovisuales, específicamente en la producción de un videoclip promocional que ofrezca una interpretación visual de una obra musical y/o sencillo perteneciente a una Producción Musical Discográfica que cuente con máster o matriz ya finalizada, únicamente en proyectos grabados a partir del 1 de enero de 2016 hasta la fecha de cierre de esta convocatoria. Es obligatorio presentar el master de la obra o sencillo en el momento de la inscripción toda vez que será sometido a la evaluación del jurado de acuerdo a los criterios establecidos.

#### **Pueden participar**

- Grupos constituidos
- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Justificación: Breve descripción de la relevancia de la producción del videoclip para el proceso del grupo y del medio cultural (máximo doscientas [200] palabras).
- Reseña de la(s) Hoja(s) de vida de la persona natural o del grupo constituido, con soportes tales como: giras, otras producciones discográficas, premios, certificaciones de participación en proyectos artísticos, participación en festivales, entre otros (máximo dos [2] cuartillas).
- Propuesta escrita o ilustrada de la idea audiovisual para la producción del videoclip
- Presentación del master
- En caso de existir cofinanciación, carta de compromiso de la(s) entidad(es) que apoyará(n) la producción discográfica.
- Presupuesto detallado de la producción del video clip
- Propuesta de divulgación y promoción una vez terminado el videoclip

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Solidez y trayectoria del grupo o compañía 10%



- Aporte al medio cultural 10%
- Idea audiovisual para la producción del videoclip 30 %
- Propuesta musical: Interpretación, arreglos, calidad técnica y otros que el jurado calificador considere 40%
- Estrategia de divulgación y de distribución 10%

**Número de estímulos:** Una

**Valor:** \$1.500.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

### 7.3.5 Investigación musical

**Objeto:** Apoyar el desarrollo de investigaciones de carácter teórico, práctico, conceptual e histórico, que aporten a la consolidación de conocimiento y/o sistematización de experiencias, saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico, sobre el campo de la música en Duitama. Se espera como resultado del proceso un documento académico sujeto a las condiciones y requerimientos de la práctica investigativa.

Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Antecedentes y contextualización (máximo quinientas [500] palabras).
- Justificación (máximo ciento cincuenta [150] palabras).
- Objetivos generales y específicos (máximo cien [100] palabras).
- Metodología y actividades de la investigación (máximo quinientas [500] palabras).
- Resultado esperado (impacto y proyección) máximo ciento cincuenta (150) palabras.
- Cronograma general, hasta de seis (6) meses.
- Presupuesto.
- Propuesta de socialización de los resultados de la investigación (máximo doscientas [200] palabras).
- Para persona natural, hoja de vida del proponente que indique las actividades que ha desarrollado en el campo de la investigación (máximo dos [2] cuartillas). Para grupos constituidos, hoja de vida de cada uno de sus integrantes (máximo una [1] cuartilla por integrante).
- Soportes de la trayectoria en investigación del o de los participantes, anexando





resumen y datos de posibles publicaciones realizadas con su correspondiente ISBN.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Criterio Porcentaje Solidez formal y conceptual del proyecto 40%
- Pertinencia de la investigación de acuerdo con el objeto y áreas del estímulo 15%
- Viabilidad de recursos de tiempo y financieros 15%
- Trayectoria del participante 15%
- Viabilidad, alcance e impacto de la propuesta de socialización 15%

**Número de Estímulos:** Una

**Valor a otorgar:** \$ 1.800.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### 7.3.6 Estímulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en música

Objeto: Con el propósito de fomentar y apoyar la cualificación del capital humano de los estudiantes duitamenses que hayan sido admitidos (como máximo en la fecha de cierre de la presente convocatoria) o que estén cursando algún proceso de educación formal en una universidad pública o privada debidamente certificada, dentro del área de la música, en pregrado o posgrado (especialización, maestría o doctorado), dentro o fuera de Colombia, Culturama ofrece estímulos de manutención para ayudarles a cubrir los costos derivados de la estadía para su estudio de carreras presenciales. A través de este estímulo, se espera aportar al fortalecimiento de la formación académica de los duitamenses en la música.

#### Pueden participar

- Personas naturales

#### No pueden participar

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

#### Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



- Reseña del proponente, con soportes de trayectoria en el área artística objeto de estudio, donde de fe de su trayectoria en la ciudad de Duitama.
- Justificación (aporte de su participación en esta estímulo a su desarrollo como artista).
- Proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama para ser desarrollados en cualquier época del año (mínimo 40 horas).
- Estrategia de socialización y divulgación que dé cuenta de los resultados de la estímulo.
- Promedio de notas del semestre inmediatamente anterior no inferior a 3.5 para estudiantes de segundo semestre en adelante
- certificación nacional de SISBEN
- Recibo de pago del actual semestre con fecha igual o anterior al cierre de la presente convocatoria

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Nivel artístico y trayectoria del proponente 30%.
- Aporte comunitario del proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama 30%.
- Nivel certificado nacional del SISBEN 20%
- Estrategia de socialización y divulgación de los conocimientos aprendidos 20%.

**Número de estímulos:** Dos

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 700.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.3.7 Actividades de promoción de contenidos musicales para la formación de públicos dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca pública Zenón solano Ricaurte**

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la socialización de recitales, conciertos, lanzamientos de obras musicales, conversatorios y/o exposiciones musicales, que tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco de la programación cultural de la Red Municipal de bibliotecas y el Proyecto LECTURA EN VOZ ALTA.

#### **Pueden participar:**

- Personas naturales.



- Grupos constituidos.

**No pueden participar:**

- Personas jurídicas.

**Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:**

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.
- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Plan de socialización de los resultados de participación en el proyecto: debe incluir como mínimo **UN EVENTO** (por participante), bien sea charla, encuentro, presentación, recital, concierto, entre otros.

*Nota: Las fechas de realización y espacios de presentación en cualquiera de las bibliotecas y/o lugares seleccionados, serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).*

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria del participante 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de la Biblioteca pública 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de Estímulos:** Dos

**Valor para cada una:** \$ 400.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

## 7.4. Teatro

### 7.4.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores,



## **investigadores y emprendedores del área teatral**

Objeto: Culturama otorgará Estímulos para la movilidad nacional o internacional de creadores, emprendedores e investigadores, a título individual, de las áreas del teatro, que hayan sido invitados por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de otros países.

Nota: El apoyo en esta línea no está dirigido a integrantes de agrupaciones teatrales que viajen con sus grupos a realizar presentaciones artísticas. Si se comprueba que el beneficiario viaja como parte integrante de una agrupación teatral, Culturama no le dará apoyo.

### **Pueden participar**

- Personas naturales

### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

### **Requisitos específicos de línea:**

Dos (2) copias impresas idénticas o Dos (2) copias idénticas en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Carta de invitación al proyecto o certamen artístico, dirigida al postulante (no se admitirán cartas dirigidas a personas jurídicas, ni grupos a los cuales pertenezca el postulante), con la agenda que va a desarrollar, con traducción simple al castellano (si aplica).
- Justificación de la pertinencia (mínimo doscientas [200], máximo quinientas [500] palabras) de la participación en el proyecto de circulación al que el proponente ha sido invitado, que muestre la relevancia y trayectoria de la entidad organizadora, así como del proyecto artístico.
- Hoja de vida del participante, donde se dé cuenta de su trayectoria en el campo de su especialidad artística en concordancia con la invitación realizada, con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- En caso de que el proyecto sea la participación como ponente en un evento académico (congreso, simposio, encuentro, etc.) se deberá incluir el texto de resumen de la ponencia con el cual fue aceptado en el evento.
- Plan de socialización de los resultados de participación en el proyecto: debe incluir como mínimo un (1) evento (charla, encuentro, presentación, entre otros)

**44**



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



así como publicaciones en blogs o revistas, entre otras actividades, donde se exponga tanto el proceso llevado a cabo con el estímulo, como sus resultados.

Nota: las actividades a realizarse deberán ser anteriores a la fecha contemplada para la entrega del informe final, que en ningún caso será posterior 27 de noviembre.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Prestigio, relevancia y trayectoria de la entidad organizadora del evento 25%.
- Trayectoria del solicitante 25%.
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

#### **Número de Estímulos:** Uno

**Valor:** El Valor para cada una de del estímulo estará sujeto a la siguiente clasificación:

Valor para los Departamentos de la costa atlántica, pacífica, Amazonas, Guaviare, Vichada, Putumayo, Guainía o el exterior: \$ 600.000

Valor para los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila, Casanare, Arauca, Meta y Norte de Santander: \$400.000

Valor para los Departamentos de Santander, Cundinamarca y Bogotá: \$ 300.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.4.2 Estímulos de circulación nacional o internacional para agrupaciones de teatro**

Culturama otorgará estímulos para la movilidad nacional o internacional de agrupaciones teatrales, que hayan sido invitados por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de alguna región del país o de otros países.

#### **Pueden participar**

- Grupos constituidos

#### **NO Pueden participar**

- Personas naturales



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



- Personas jurídicas

### Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Nombre del grupo, compañía, escenario, festival o evento que adelanta la invitación.
- Carta de invitación oficial, dirigida al grupo constituido o por lo menos a uno (1) de sus miembros, y que contenga como mínimo: reseña y trayectoria del evento, condiciones que ofrece la organización al grupo o compañía invitada (aclarar si se trata de honorarios, alojamientos, tiquetes, viáticos, entre otros). Teléfonos fijo; móvil; Correo electrónico, pagina web y otros datos de contacto de la organización que invita.
- En el caso de concursos y competencias, adjuntar copia del registro o inscripción al evento, con reseña y trayectoria del mismo.
- Fechas de realización de las presentaciones del grupo. Nota: toda carta de invitación o programa de actividades en otro idioma debe estar acompañada de una traducción al español.
- Justificación: breve descripción de la relevancia para el proceso del grupo de la participación en el festival o evento que hace la invitación (máximo doscientas [200] palabras).
- Hoja de vida del grupo con soportes tales como: certificaciones de participación en proyectos artísticos, participación en festivales, entre otros (máximo dos [2] cuartillas).
- Material audiovisual de máximo diez (10) minutos que registre la obra o trabajo invitado a presentarse en el evento.
- Reseña de las hojas de vida de la totalidad de los integrantes del grupo o compañía (máximo cien [100] palabras).
- Presupuesto. Especificar si el participante cuenta con recursos adicionales a los gestionados ante Culturama para cofinanciar el proyecto. En este caso el participante deberá aportar las certificaciones de dicha gestión.
- Elaborar una tabla donde relacione los datos de cada una de las personas que viajaría, así:  
Nombres y apellidos  
Cédula de ciudadanía  
Numero de pasaporte (en caso de que sea al extranjero)  
Ciudad de destino  
Fechas del viaje (ida y regreso)  
Teléfonos fijo; móvil; Correo electrónico de cada integrante del grupo



Especificar si el destino exige visa y si cuenta con ella

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Solidez y trayectoria del grupo o compañía 10%
- Pertinencia de la participación del proponente en el evento 30%
- Relevancia y trayectoria del evento en el área de la danza o las artes escénicas 30%
- Factibilidad técnica y financiera 30%

**Número de estímulos:** Uno

**Valor:** \$1'500.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.4.3 Ciclo de presentaciones de teatro al aire libre, teatro clown y/o pantomima dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE**

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la socialización de presentaciones teatrales de **teatro al aire libre, teatro clown y/o pantomima**, dirigido a niños y adolescentes, que tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco del programa de descentralización "LECTURA EN VOZ ALTA" de la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE

#### **Pueden participar:**

- Personas naturales.
- Grupos constituidos.

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.



- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Foro de participación y socialización para **DOS PRESENTACIONES** (por participante).
- Video donde se evidencie la propuesta escénica

**Nota:** Las fechas de realización y espacios de presentación serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria del participante 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de descentralización bibliotecaria en niños y adolescentes 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 1.000.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### 7.4.4 Estímulos para la dotación de vestuarios y/o escenografías para montajes teatrales

**Objeto:** Apoyar la dotación de vestuarios y/o escenografías para las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado de Duitama, como aporte al fortalecimiento de sus procesos de creación y promoción del teatro.

**Nota:** Este estímulo está dirigido únicamente a montajes que no hayan sido beneficiarios y/o ganadores de la convocatoria PROMOVER en alguna de sus versiones anteriores.

#### Pueden participar

- Personas jurídicas
- Grupos constituidos

#### No pueden participar

- Personas naturales

#### Requisitos específicos de línea:



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587





Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Propuesta de montaje teatral que demanda el vestuario y/o la escenografía.
- Propuesta de vestuario y/o escenografía y su confección.
- Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta teatral con el vestuario y/o escenografía escogida.
- Cronograma donde se especifiquen claramente los tiempos en los que se desarrollarán las actividades de la propuesta de confección y diseño, así como entrega del vestuario y/o escenografía, que en ningún caso podrán ser posteriores al 29 de noviembre de 2019.
- Presupuesto en el cual se especifique claramente cómo se van a invertir los recursos aportados por Culturama, de acuerdo con las actividades contempladas en la propuesta de vestuario y/o escenografía.
- Perfil de la persona o empresa que confeccionará el vestuario y/o escenografía.
- Cotización de la vestuarista, diseñador o empresa que realizará el vestuario y/o escenografía.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Solidez conceptual y coherencia del proyecto 20%.
- Trayectoria e idoneidad tanto del vestuarista y/o escenógrafo propuesto como de la organización proponente. 20%
- Coherencia y claridad del vestuario y/o escenografía propuestos con el proyecto creativo 20%.
- Impacto de la dotación, beneficiarios directos e indirectos (presentaciones) 20%.
- Viabilidad y factibilidad técnica y financiera del proyecto 20%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor:** \$ 1.800.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### 7.4.5 Investigación Teatral:

**Objeto:** Apoyar el desarrollo de investigaciones de carácter teórico, práctico, conceptual e histórico, que aporten a la consolidación de conocimiento y/o sistematización de experiencias, saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico, sobre el campo del teatro en Duitama. Se espera como resultado del proceso un documento académico sujeto a las condiciones y requerimientos de la práctica investigativa.



Requisitos específicos de línea:

Dos (2) copias impresas idénticas o Dos (2) copias idénticas en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Antecedentes y contextualización (máximo quinientas [500] palabras).
- Justificación (máximo ciento cincuenta [150] palabras).
- Objetivos generales y específicos (máximo cien [100] palabras).
- Metodología y actividades de la investigación (máximo quinientas [500] palabras).
- Resultado esperado (impacto y proyección) máximo ciento cincuenta (150) palabras.
- Cronograma general, hasta de seis (6) meses.
- Presupuesto.
- Propuesta de socialización de los resultados de la investigación (máximo doscientas [200] palabras).
- Para persona natural, hoja de vida del proponente que indique las actividades que ha desarrollado en el campo de la investigación (máximo dos [2] cuartillas). Para grupos constituidos, hoja de vida de cada uno de sus integrantes (máximo una [1] cuartilla por integrante).
- Soportes de la trayectoria en investigación del o de los participantes, anexando resumen y datos de posibles publicaciones realizadas con su correspondiente ISBN.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Criterio Porcentaje Solidez formal y conceptual del proyecto 40%
- Pertinencia de la investigación de acuerdo con el objeto y áreas del estímulo 15%
- Viabilidad de recursos de tiempo y financieros 15%
- Trayectoria del participante 15%
- Viabilidad, alcance e impacto de la propuesta de socialización 15%

**Número de estímulos:** Una

**Valor a otorgar:** \$ 1.800.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### 7.4.6 Estímulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en actuación, teatro, dirección o en artes escénicas con énfasis en teatro



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



Objeto: Con el propósito de fomentar y apoyar la cualificación del capital humano de los estudiantes duitamenses que hayan sido admitidos (como máximo en la fecha de cierre de la presente convocatoria) o que estén cursando algún proceso de educación formal en una universidad pública o privada debidamente certificada, dentro del área del teatro, en pregrado o posgrado (especialización, maestría o doctorado), dentro o fuera de Colombia, Culturama ofrece estímulos de manutención para ayudarles a cubrir los costos derivados de la estadía para su estudio de carreras presenciales. A través de este estímulo, se espera aportar al fortalecimiento de la formación académica de los duitamenses en el área teatral.

#### **Pueden participar**

- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Reseña del proponente, con soportes de trayectoria en el área artística objeto de estudio, donde de fe de su trayectoria en la ciudad de Duitama.
- Justificación (aporte de su participación en esta estímulo a su desarrollo como artista).
- Proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama para ser desarrollados en cualquier época del año (mínimo 40 horas).
- Estrategia de socialización y divulgación que dé cuenta de los resultados de la estímulo.
- Promedio de notas del semestre inmediatamente anterior no inferior a 3.5 para estudiantes de segundo semestre en adelante
- certificación nacional de SISBEN
- Recibo de pago del actual semestre con fecha igual o anterior al cierre de la presente convocatoria

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



[www.culturamaduitama.gov.co](http://www.culturamaduitama.gov.co)  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



- Nivel artístico y trayectoria del proponente 30%.
- Aporte comunitario del proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama 30%.
- Nivel certificado nacional del SISBEN 20%
- Estrategia de socialización y divulgación de los conocimientos aprendidos 20%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 700.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.4.7 Ciclo de presentaciones de teatro sala dentro de la programación de la Red De Bibliotecas para la formación de públicos y el Proyecto LECTURA EN VOZ ALTA de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE**

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la socialización de presentaciones teatrales tipo foro en espacio cerrado, que tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco de la programación cultural de la Red Municipal de bibliotecas y el Proyecto Lectura en Voz Alta de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE

#### **Pueden participar:**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.

#### **No pueden participar:**

- Personas naturales.

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:**

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.
- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Foro de participación y socialización para una presentación (por participante)



- Video donde se evidencie la propuesta escénica

*Nota: Las fechas de realización y espacios de presentación en cualquiera de las bibliotecas y/o lugares, serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria del participante 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de la Biblioteca pública 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$1.000.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.4.8 Ciclo de presentaciones de teatro de títeres dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE**

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la socialización de presentaciones teatrales de **títeres**, dirigida a niños y adolescentes, que tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco del programa de descentralización "LECTURA EN VOZ ALTA" de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE

#### **Pueden participar:**

- Personas naturales.
- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.

#### **Requisitos específicos de línea:**

Dos (2) copias impresas idénticas o Dos (2) copias idénticas en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.

53



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Foro de participación y socialización para **DOS PRESENTACIONES** (por participante)
- Video donde se evidencie la propuesta escénica

*Nota: Las fechas de realización y espacios de presentación serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria del participante 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de descentralización bibliotecaria en niños y adolescentes 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 1.000.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

## 7.5. Cinematografía – Audiovisuales

### 7.5.1 Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores en el área de las artes audiovisuales.

Culturama otorgará estímulos para la movilidad nacional o internacional de creadores, emprendedores e investigadores, a título individual, de las áreas de Cinematografía y Audiovisuales, que hayan sido invitados por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de otros países.

#### **Pueden participar**

- Personas naturales
- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los

**54**



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Carta de invitación al proyecto o certamen artístico, dirigida al postulante (no se admitirán cartas dirigidas a personas jurídicas, ni grupos a los cuales pertenezca el postulante), con la agenda que va a desarrollar, con traducción simple al castellano (si aplica).
- Justificación de la pertinencia (mínimo doscientas [200], máximo quinientas [500] palabras) de la participación en el proyecto de circulación al que el proponente ha sido invitado, que muestre la relevancia y trayectoria de la entidad organizadora, así como del proyecto artístico.
- Hoja de vida del participante, donde se dé cuenta de su trayectoria en el campo de su especialidad artística en concordancia con la invitación realizada, con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- En caso de que el proyecto sea la participación como ponente en un evento académico (congreso, simposio, encuentro, etc.) se deberá incluir el texto de resumen de la ponencia con el cual fue aceptado en el evento.
- Plan de socialización de los resultados de participación en el proyecto: debe incluir como mínimo un (1) evento (charla, encuentro, presentación, entre otros) así como publicaciones en blogs o revistas, entre otras actividades, donde se exponga tanto el proceso llevado a cabo con el estímulo, como sus resultados.

Nota: las actividades a realizarse deberán ser anteriores a la fecha contemplada para la entrega del informe final, que en ningún caso será posterior al 27 de noviembre

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Prestigio, relevancia y trayectoria de la entidad organizadora del evento 25%.
- Trayectoria del solicitante 25%.
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de Estímulos:** Uno

**Valor:** \$1'000.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### 7.5.2. Premio a Producción audiovisual con motivo del Bicentenario:



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



Objeto: Entregar un Premio para la realización de un cortometraje relacionado con el Bicentenario. Para este premio, el jurado seleccionará la mejor propuesta de acuerdo a los criterios de evaluación y el ganador tendrá un plazo de **dos meses** a partir de la comunicación al Ganador para entregar el producto a Culturama.

### **Pueden participar**

- Grupos constituidos
- Personas naturales
- Personas jurídicas

### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Teaser del producto a realizar
- Justificación: Breve descripción de la relevancia de la producción audiovisual para el proceso del grupo y/o persona natural y del medio cultural (máximo doscientas [200] palabras).
- Reseña de la(s) Hoja(s) de vida de la persona natural o del grupo constituido, con soportes tales como: giras, producciones audiovisuales realizadas, premios, certificaciones de participación en proyectos artísticos, participación en festivales, entre otros (máximo dos [2] cuartillas).
- En caso de existir cofinanciación, carta de compromiso de la(s) entidad(es) que apoyará(n) la producción audiovisual
- Presupuesto y cronograma detallado de la producción audiovisual.
- Propuesta de divulgación y promoción una vez finalizada la producción audiovisual

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Solidez y trayectoria de la persona natural, grupo constituido, persona jurídica o compañía que propone la realización del cortometraje 25%
- Propuesta escrita Justificación, Presupuesto, cronograma, cofinanciación, aporte al medio cultural 25%
- Teaser 25%
- Estrategia de divulgación y de distribución 15%





**Número de estímulos:** Uno  
**Valor de la estímulo:** \$2.000.000  
**Fecha de cierre:** 13 de abril  
**Publicación de resultados:** 29 de abril

### **7.5.3 Estímulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes audiovisuales**

Objeto: Con el propósito de fomentar y apoyar la cualificación del capital humano de los estudiantes duitamenses que hayan sido admitidos (como máximo en la fecha de cierre de la presente convocatoria) o que estén cursando algún proceso de educación formal en una universidad pública o privada debidamente certificada, dentro del área de las artes audiovisuales, en pregrado o posgrado (especialización, maestría o doctorado), dentro o fuera de Colombia, Culturama ofrece estímulos de manutención para ayudarles a cubrir los costos derivados de la estadía para su estudio de carreras presenciales. A través de este estímulo, se espera aportar al fortalecimiento de la formación académica de los duitamenses en las artes audiovisuales.

#### **Pueden participar**

- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

- Reseña del proponente, con soportes de trayectoria en el área artística objeto de estudio, donde de fe de su trayectoria en la ciudad de Duitama.
- Justificación (aporte de su participación en esta estímulo a su desarrollo como artista).
- Proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama para ser desarrollados en cualquier época del año (mínimo 40 horas).
- Estrategia de socialización y divulgación que dé cuenta de los resultados de la estímulo.



- Promedio de notas del semestre inmediatamente anterior no inferior a 3.5 para estudiantes de segundo semestre en adelante
- certificación nacional de SISBEN
- Recibo de pago del actual semestre con fecha igual o anterior al cierre de la presente convocatoria

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Nivel artístico y trayectoria del proponente 30%.
- Aporte comunitario del proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama 30%.
- Nivel certificado nacional del SISBEN 20%
- Estrategia de socialización y divulgación de los conocimientos aprendidos 20%.

**Número de estímulos:** Dos

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 700.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### **7.5.4 Ciclo de presentación de productos audiovisuales dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO**

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la socialización de presentaciones de **productos audiovisuales**, dirigidos a niños y adolescentes, que tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco del programa de descentralización "LECTURA EN VOZ ALTA" de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO

#### **Pueden participar:**

- Personas naturales.
- Grupos constituidos.

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.



- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Foro de participación y socialización para **DOS PRESENTACIONES** (por participante).
- Material audiovisual a presentarse

*Nota: Las fechas de realización y espacios de presentación serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria del participante 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de descentralización bibliotecaria en niños y adolescentes 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 600.000

**Fecha de cierre:** 12 de abril

**Publicación de resultados:** 28 de abril

## 7.6. Artes Plásticas y visuales.

### 7.6.1 Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores en el área de las artes plásticas y visuales.

Objeto: Culturama otorgará estímulos para la movilidad nacional o internacional de creadores, emprendedores e investigadores, a título individual, de las áreas de las artes plásticas y visuales, que hayan sido invitados por instituciones a participar en actividades o escenarios de reconocida trayectoria y comprobada calidad, con el fin de intercambiar experiencias, establecer nuevas alianzas y adelantar gestión con sus pares de otros países.

#### **Pueden participar**

- Personas naturales

#### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



## Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Carta de invitación al proyecto o certamen artístico, dirigida al postulante (no se admitirán cartas dirigidas a personas jurídicas, ni grupos a los cuales pertenezca el postulante), con la agenda que va a desarrollar, con traducción simple al castellano (si aplica).
- Justificación de la pertinencia (mínimo doscientas [200], máximo quinientas [500] palabras) de la participación en el proyecto de circulación al que el proponente ha sido invitado, que muestre la relevancia y trayectoria de la entidad organizadora, así como del proyecto artístico.
- Hoja de vida del participante, donde se dé cuenta de su trayectoria en el campo de su especialidad artística en concordancia con la invitación realizada, con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- En caso de que el proyecto sea la participación como ponente en un evento académico (congreso, simposio, encuentro, etc.) se deberá incluir el texto de resumen de la ponencia con el cual fue aceptado en el evento.
- Plan de socialización de los resultados de participación en el proyecto: debe incluir como mínimo un (1) evento (charla, encuentro, presentación, entre otros) así como publicaciones en blogs o revistas, entre otras actividades, donde se exponga tanto el proceso llevado a cabo con el estímulo, como sus resultados.

Nota: las actividades a realizarse deberán ser anteriores a la fecha contemplada para la entrega del informe final, que en ningún caso será posterior al 2019.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Prestigio, relevancia y trayectoria de la entidad organizadora del evento 25%.
- Trayectoria del solicitante 25%.
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de Estímulos:** Uno

**Valor:** El Valor del estímulo estará sujeto a la siguiente clasificación:

Valor para los Departamentos de la costa atlántica, pacífica, Amazonas, Guaviare, Vichada, Putumayo, Guainía o el exterior: \$ 600.000

Valor para los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila,



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



Casanare, Arauca, Meta y Norte de Santander: \$400.000

Valor para los Departamentos de Santander, Cundinamarca y Bogotá: \$ 300.000

**Eventos entre:** 30 de abril y el 20 de noviembre

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

### 7.6.2 Investigación en artes plásticas y visuales:

**Objeto:** Apoyar el desarrollo de investigaciones de carácter teórico, práctico, conceptual e histórico, que aporten a la consolidación de conocimiento y/o sistematización de experiencias, saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico, sobre el campo de las artes plásticas en Duitama. Se espera como resultado del proceso un documento académico sujeto a las condiciones y requerimientos de la práctica investigativa.

#### Requisitos específicos de línea:

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Criterio Porcentaje Solidez formal y conceptual del proyecto 40%
- Pertinencia de la investigación de acuerdo con el objeto y áreas del estímulo 15%
- Viabilidad de recursos de tiempo y financieros 15%
- Trayectoria del participante 15%
- Viabilidad, alcance e impacto de la propuesta de socialización 15%

**Número de estímulos:** Uno

**Valor a otorgar:** \$ 1.800.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

### 7.6.3 Estímulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes plásticas y/o visuales

**Objeto:** Con el propósito de fomentar y apoyar la cualificación del capital humano de los estudiantes duitamenses que hayan sido admitidos (como máximo en la fecha de cierre de la presente convocatoria) o que estén cursando algún proceso de educación formal en una universidad pública o privada

61



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



debidamente certificada, dentro del área de las artes plásticas y/o visuales, en pregrado o posgrado (especialización, maestría o doctorado), dentro o fuera de Colombia, Culturama ofrece estímulos de manutención para ayudarles a cubrir los costos derivados de la estadía para su estudio de carreras presenciales. A través de este estímulo, se espera aportar al fortalecimiento de la formación académica de los duitamenses en las artes plásticas y visuales.

### **Pueden participar**

- Personas naturales

### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos

### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

- Reseña del proponente, con soportes de trayectoria en el área artística objeto de estudio, donde de fe de su trayectoria en la ciudad de Duitama.
- Justificación (aporte de su participación en esta estímulo a su desarrollo como artista).
- Proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama para ser desarrollados en cualquier época del año (mínimo 40 horas).
- Estrategia de socialización y divulgación que dé cuenta de los resultados de la estímulo.
- Promedio de notas del semestre inmediatamente anterior no inferior a 3.5 para estudiantes de segundo semestre en adelante
- certificación nacional de SISBEN
- Recibo de pago del actual semestre con fecha igual o anterior al cierre de la presente convocatoria

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Nivel artístico y trayectoria del proponente 30%.
- Aporte comunitario del proyecto de la aplicación de conocimientos artísticos adquiridos y/o apoyo metodológico a programas existentes en contextos de población vulnerable de la ciudad de Duitama 30%.
- Nivel certificado nacional del SISBEN 20%



- Estrategia de socialización y divulgación de los conocimientos aprendidos 20%.

**Número de estímulos:** Dos

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 700.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

#### 7.6.4 Estímulos de creación

Objeto: Generar espacios de pensamientos plásticos, donde se promueva el intercambio de saberes, la formación, la circulación de sus propuestas y la reflexión sobre el quehacer plástico y visual desde la región, a través del concurso denominado: **Zocán departamental y Nacional de Artes plásticas y visuales**, con una premiación para ARTISTAS DUITAMENSES a los tres primeros puestos así:

<b>Cuadro de Ganadores “Mejores Artistas Duitamenses en Zocán Nacional de Artes Plásticas</b>	<b>Estímulo</b>
Primer puesto:	\$1.000.000
Segundo puesto:	\$600.000
Tercer puesto:	\$200.000
<b>Total premiación exclusiva para artistas de Duitama:</b>	<b>\$1.800.000</b>

Para consultar las bases del concurso, cronograma y demás criterios, remitirse al **CAPITULO X** COMPONENTE PROMOVER ESTÍMULOS - MODALIDAD ESTÍMULOS DE CREACIÓN DENTRO DEL CONCURSO ZOCÁN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES.

#### 7.6.5 Ciclo de talleres en artes plásticas enfocadas a la creación de hábitos lectores, dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE

Objeto: Culturama a través de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE, otorgará estímulos para garantizar la realización de **talleres en artes plásticas** (pintura, escultura, modelado, dibujo, etc) dirigida a niños y adolescentes, que tengan como finalidad la formación de públicos dentro de la estrategia de promoción de la lectura, en el marco del programa de descentralización "LECTURA EN VOZ ALTA" de la BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ZENON SOLANO RICAURTE



**Pueden participar:**

- Personas naturales.
- Grupos constituidos.

**Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

- Resumen de la ponencia de la propuesta, que contenga como mínimo: Objetivos, Justificación y conceptualización de la coherencia de la propuesta con la actividad a realizarse. Duración, público objetivo, requerimientos técnicos.
- Hoja de vida del proponente y/o de los proponentes con soportes tales como: certificaciones de participación en otros eventos, artículos de prensa, copias de publicaciones, entre otros.
- Foro de participación y socialización para **UN TALLER** (por participante)

*Nota: Las fechas de realización y espacios de presentación serán concertadas de común acuerdo entre Culturama y el participante o participantes beneficiado(s).*

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Justificación de la participación 25%.
- Trayectoria del participante 25%.
- Pertinencia de la propuesta relacionada con actividades propias de descentralización bibliotecaria en niños y adolescentes 25%
- Plan de socialización e impacto de la participación en el evento para el sector cultural de la ciudad de Duitama 25%.

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 600.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril

**7.7. Vigías Del Patrimonio**

**7.7.1.** Estímulo para el apoyo de proyectos encaminados a la identificación, valoración, promoción, difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural en el municipio de Duitama.



www.culturamaduitama.gov.co  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587





**Objeto:** Esta línea de Participación a los grupos de Vigías del Patrimonio del municipio de Duitama es una iniciativa del Instituto De Cultura Y Bellas Artes de Duitama, con el fin de ayudar a la identificación, valoración, protección, recuperación y difusión de nuestro patrimonio cultural. Con esta línea se abre espacio a la ciudadanía democrática cultural, en donde se involucrara participando activa y directamente en acciones alrededor de los referentes que hacen parte de la memoria de las comunidades y que nos identifican como Duitamenses. Este programa genera el espacio para que se conjuguen diversas miradas y se desarrollen propuestas que surjan de la interacción de los habitantes con su territorio.

#### **Pueden participar**

- Grupos constituidos.

#### **No pueden participar**

- Personas naturales
- Personas jurídicas.

#### **Requisitos específicos de línea:**

Una (1) copia impresa y Una (1) copia digital en CD, DVD o USB de los documentos para el jurado, con la siguiente información:

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

- Antecedentes y contextualización (máximo quinientas [500] palabras).
- Justificación (máximo ciento cincuenta [150] palabras).
- Objetivos generales y específicos (máximo cien [100] palabras).
- Metodología y actividades de la investigación (máximo quinientas [500] palabras).
- Resultado esperado (impacto y proyección) máximo ciento cincuenta (150) palabras.
- Cronograma general, hasta de seis (6) meses.
- Presupuesto.
- Propuesta de socialización de los resultados de la investigación (máximo doscientas [200] palabras).
- Soportes de la trayectoria del grupo
- Acreditación en el Programa Vigías del Patrimonio Cultural Mincultura.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Criterio Porcentaje Solidez formal y conceptual del proyecto 40%
- Pertinencia de la investigación de acuerdo con el objeto y áreas del estímulo 15%



- Viabilidad de recursos de tiempo y financieros 15%
- Trayectoria del participante 15%
- Viabilidad, alcance e impacto de la propuesta de socialización 15%

**Número de estímulos:** Uno

**Valor por cada uno de los estímulos:** \$ 3.000.000

**Fecha de cierre:** 13 de abril

**Publicación de resultados:** 29 de abril



[www.culturamaduitama.gov.co](http://www.culturamaduitama.gov.co)  
Email: [culturama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:culturama@duitama-boyaca.gov.co)

Casona Culturama Duitama - Boyacá  
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587

